

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7161** GIRONA

EDICTO

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo número 1677/2018.

-Sección: F.

NIG: 1707947120188017854

Fecha del auto de declaración: 04/12/2018.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Entidad concursada: el Sr José Serra Campasol, con número NIF.-40253540-K.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: El Sr. Antonio Riera Casadevall. Dirección postal: Calle Santa Eugenia, núm 64, 1t 2.ª, 17005-Girona.

Dirección electrónica: [antoni@antoniriera.com](mailto:antoni@antoniriera.com)

Régimen de las facultades del concursado: Le son Intervenido las facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), E en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 1 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de La Torre Duñaiturria.

ID: A190008549-1